

Created	01/12/2023 10:20
¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Asociación de empresas
En caso de representar a una asociación sectorial, PYME, autónomo o gran empresa, seleccione el grupo principal de su actividad CNAE	Grupo F Construcción
En caso de ser autónomo, PYME o gran empresa, indique su interés en participar en procedimientos de contratación pública:	No aplica
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	
¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial

<p>1. Valore en qué medida el tipo de contrato (de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	
<p>2. Valore en qué medida el tipo de procedimiento (menor, abierto, abierto simplificado, restringido, con negociación, negociado sin publicidad, etc.) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Por el reducido tamaño de las PYMEs y autónomos, su participación en procedimientos de licitación suele disminuir cuanto mas complejo resulta el modelo de licitación y más aumenta su cuantía. Esto es debido a que la práctica totalidad de este tipo de empresas suelen estar centradas en el día a día de su propia actividad y no disponen de personal especializado o un departamento específico que se encargue de la revisión de pliegos y el desarrollo de los tramites necesarios para concurrir a una licitación.</p> <p>Teniendo en cuenta esto, la mayor participación de PYMEs y autónomos se produce en los procedimientos de licitación mas sencillos, principalmente los asociados contratos menores, continuando por los restringidos y los negociados sin publicidad.</p>
<p>3. Valore en qué medida el sector económico asociado al objeto del contrato (subgrupos de la CNAE) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación (máximo 300 palabras).</p>	<p>Para el tipo de contratos públicos en los que participa el colectivo de empresas instaladoras el CNAE no es el dato que acredita si una empresa es o no valida. El requisito debe ser que la empresa en cuestión disponga de la habilitación para el servicio requerido en cuestión (baja tensión, RITE, telecomunicaciones, alta tensión, etc.).</p> <p>Además, existen empresas que están dadas de alta en un único CNAE pero desarrollan más actividades. Por lo tanto, la exigencia de un CNAE puede desincentivar la participación en procedimientos de licitación.</p>
<p>4. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de órgano de contratación (estatal, autonómico o local) (máximo 300 palabras).</p>	<p>Debido a que de forma general las PYMEs y autónomos tienen carácter local, lo más habitual es tengan una mayor participación en las licitaciones de las administraciones de ámbito local y autonómica.</p> <p>En este sentido y de cara a potenciar la participación de PYMEs y autónomos en licitaciones de administraciones estatales, sería bueno incentivar las modalidades de contratos indicados en la pregunta 2, debido a que son los que mayor facilidad de participación ofrecen a las pequeñas empresas.</p>

<p>5. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de entidad del sector público licitante (según definición del art. 3 de la Ley de Contratos del Sector Público) (máximo 300 palabras).</p>	<p>De forma general las PYMEs y autónomos participan en licitaciones públicas con las entidades descritas en el apartado 1.c del artículo 3.</p> <p>Este tipo de entidades suelen desarrollar licitaciones acordes con su tamaño y recursos por lo que suelen estar habituadas a participar.</p> <p>Esto les permite ir ganando experiencia y confianza por lo que resulta habitual que este tipo de empresas con el tiempo vayan optando a participar en procesos de licitación cada vez mas complejos y de mayor cuantía.</p>
<p>6. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en los procedimientos de licitación mediante la constitución de Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Concretamente, valore hasta qué punto las UTEs incentivan la participación de las PYMEs en los procedimientos de contratación pública y mejoran las probabilidades de resultar adjudicatarias. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación de PYMEs mediante UTEs (máximo 500 palabras).</p>	<p>La participación en licitaciones por parte de PYMEs y autónomos por medio de UTEs puede ser una herramienta beneficiosa para las empresas participantes, ya que les permite optar a licitaciones a las que, por volumen, por requerimientos técnicos, por no disponer de una determinada clasificación de contratista u otros motivos, en principio no podrían.</p> <p>Independientemente de lo anterior, de forma general suele ser habitual que las empresas de menor tamaño participen en una UTE con empresas de mayor tamaño por lo que sería conveniente que la CNMC desarrolle y fomente iniciativas enfocadas a que las UTEs estén formadas por agentes en igualdad de condiciones, ya que está demostrado que, de no ser así, las empresas de mayor tamaño tienen una posición de dominio e imponen sus condiciones a las de menor tamaño.</p>
<p>7. Valore el grado de participación de las PYMEs en los procedimientos de licitación por la vía de la subcontratación por parte del adjudicatario principal. Concretamente, valore hasta qué punto la subcontratación beneficia a las PYMEs en lo que se refiere a la participación indirecta en los procedimientos de contratación pública y valore los problemas a los que potencialmente se enfrenta una PYME en la posición de subcontratación. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación indirecta de PYMEs a través de la subcontratación (máximo 500 palabras).</p>	<p>Dentro del sector de las instalaciones resulta habitual que las grandes constructoras que obtienen las licitaciones llevadas a cabo por las administraciones practiquen un elevado grado de subcontratación.</p> <p>Esto en sí, sobre el papel podría no parecer grave ya que genera actividad para las empresas subcontratadas. No obstante, en la práctica la subcontratación acaba imponiendo a los últimos eslabones de la cadena condiciones y márgenes muy ajustados, deteriorando la rentabilidad de las operaciones, la forma de pago y los plazos de cobro, haciendo que cada vez con mayor frecuencia las empresas instaladoras opten por no participar en este tipo de obras, por la cantidad de recursos que deben comprometer a corto medio plazo para poder llevarlas a cabo.</p>

<p>8. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, identifique qué aspectos de dicha Plataforma podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>En principio la plataforma de contratación del sector público es una herramienta con la que está familiarizado el colectivo de empresas instaladoras. A grandes rasgos esta ofrece una experiencia satisfactoria, no obstante, una de las demandas del colectivo es que la propia plataforma y sus sistemas de alertas tengan un mayor grado de filtrado, ya que en ocasiones los parámetros de filtrado son muy genéricos e implican que para detectar una oferta de interés hay que revisar muchas que no tienen nada que ver y acaban siendo descartadas. A modo de ejemplo, las alertas relacionadas con la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico introducen multitud de alertas de licitaciones relacionadas con la adquisición de vehículos eléctricos, hecho que, aunque relacionado, poco tiene que ver con la actividad de nuestro sector.</p> <p>Lo expuesto anteriormente implica que las PYMEs y autónomos que no pueden disponer de empleados o departamentos específicos para el filtrado continuo de las licitaciones de interés, tienen que contratar empresas externas que realicen este filtrado de las licitaciones, lo que suponen un aumento de sus costes operativos, hecho que quedaría solucionado, si se mejoraran las características de los motores de búsqueda y alertas de la plataforma de contratación del sector público.</p>
<p>9. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través del buscador del Portal PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, identifique qué aspectos de dicho buscador podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>Hasta el momento de esta consulta pública de la CNMC desconocíamos la existencia de este portal, no obstante, consideramos que lo más adecuado es que únicamente exista un portal a través del cual se puedan conocer las licitaciones públicas (plataforma de contratación del sector público), ya que la existencia de varios puede ocasionar disparidad de información y criterios que además no beneficia a ninguna de las partes.</p>
<p>10. Valore el grado de digitalización de los procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>De forma general el colectivo de empresas instaladoras considera que el grado de digitalización de los procedimientos de licitación es prácticamente total, lo que en definitiva ofrece mucha mayor transparencia, igualdad de oportunidades, así como de garantías a todos los agentes que interactúan con las licitaciones.</p>

<p>11. Valore la claridad y facilidad de comprensión de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando si, a su juicio, existen aspectos que podrían aclararse o simplificarse y, en ese caso, señale qué actuaciones podrían emprender las distintas administraciones públicas (estatal, autonómica y local) para mejorar el conocimiento de las PYMEs sobre la Ley de Contratos del Sector Público (máximo 300 palabras).</p>	<p>Resulta habitual que se incorporen excesos de mediciones en los contratos del sector público y que en algunas administraciones se liquidan al final de la obra, cuando se emite el certificado final de obra.</p> <p>Frente a esta interpretación, se encuentra el colectivo de empresas instaladoras con situaciones que les implican asumir unos costes por la ejecución de las partidas afectadas que no cobrarán hasta la emisión de la certificación final de obra, para la que pueden transcurrir periodos de meses e incluso años.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos adecuado que tomando como referencia la redacción del artículo 240.1 y 242.4i de la Ley 9/2017, se realice una aclaración o se matice su redacción, para que todas las administraciones tengan claro que los excesos de medición se pueden liquidar en las certificaciones parciales de obra, independientemente de que estos también deban venir recogidos en las certificaciones finales de obra a efectos de no tener que modificar el contrato inicial.</p> <p>Por otro lado, por la variación actual de precios, el gobierno en el artículo 6 del RD-L 3/2022, introdujo algunos casos susceptibles de revisión excepcional de precios en los contratos de obras. No obstante, consideramos que este procedimiento debería quedar recogido en la propia Ley de Contratos del Sector Público y se aplique de forma automática por las entidades adjudicadoras.</p>
<p>12. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para las PYMEs para participar y resultar adjudicatario en una licitación pública. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 150 palabras por requisito).</p>	<p>El principal requisito que es complicado cumplir es que para acceder a determinados contratos se exige acreditar una experiencia previa en contratos de obras públicas similares. Esto implica que hay un muro muy difícil de derribar para aquellas empresas que quieran acceder a nuevas categorías de obras públicas a pesar de tener la habilitación para desarrollarlas.</p> <p>Por lo tanto, se debería modificar el criterio para que el acceso a determinados concursos se establezca en base a la habilitación y el volumen de negocio de la empresa de tal forma que sea acorde a la magnitud del contrato.</p>
<p>13. Valore las medidas introducidas por la Ley de Contratos del Sector Público vigente para facilitar el acceso de las PYMEs a la contratación pública. En concreto, identifique y valore sus efectos sobre el acceso de las PYMEs a la contratación respecto a la normativa anterior (máximo 300 palabras).</p>	<p>El colectivo de empresas instaladoras valora de forma muy positiva las medidas introducidas por la Ley 9/2017 ya que principalmente la división por lotes les ha permitido acceder de forma directa a multitud de licitaciones a las que hasta su entrada en vigor solo podían participar como subcontratistas, no obstante, dentro del sector se considera que:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • En muchos casos los organismos licitadores tienen falta de conocimientos sobre esta ley y aun continúan con algunas inercias y formas de proceder provenientes del marco reglamentario anterior. • En este nuevo marco el detalle y el alcance de los proyectos técnicos debe ser mucho más riguroso, ya que las partes que no quedan definidas de forma clara ocasionan vacíos entre los adjudicatarios de distintos lotes, que a la larga ocasionan que no queda claro hasta donde llegan sus responsabilidades, lo que en última instancia puede llegar a ocasionar discrepancias entre los distintos adjudicatarios y entre estos y el organismo licitador.
<p>14. Valore en qué medida la introducción de criterios sociales, medioambientales y de innovación en los procedimientos de contratación tiene impacto en la participación de las PYMEs y en su caso, en resultar adjudicatarias de los contratos (máximo 300 palabras).</p>	<p>Para las PYMEs y autónomos estos criterios son excluyentes, ya que en la práctica les resultan difíciles de obtener y además les supone destinar una gran cantidad de recursos económicos y de personal, lo que en definitiva les excluye de estas licitaciones ofreciendo únicamente oportunidades a las empresas de mayor tamaño.</p>
<p>15. Valore el efecto que ha tenido el cambio de un modelo de adjudicación basado en precio a un modelo de adjudicación basado en el binomio calidad-precio sobre la adjudicación de contratos por parte de las PYMEs (máximo 300 palabras).</p>	<p>En principio la valoración es positiva ya que se valora la calidad de las soluciones propuestas y no solo su precio, no obstante, ocasiona problemas debido a que en última instancia la decisión en función de la calidad tiene una parte importante de criterio subjetivo, mientras que en el caso de criterios de precio esta valoración subjetiva no entra en juego.</p> <p>Un ejemplo claro en nuestro sector es que las entidades adjudicadoras establecen en el caso de instalaciones de alumbrado que se indique un periodo de garantía, llegándose a ofrecer 10 años.</p> <p>Esta condición no es posible valorarla en la adjudicación porque su grado de cumplimiento sólo se puede valorar después del periodo cumplido y, por lo tanto, a efectos prácticos no tiene sentido alguno.</p>
<p>16. Valore el efecto sobre la participación y adjudicación de las PYMEs de las figuras de los acuerdos marcos y los sistemas dinámicos de adquisición (máximo 300 palabras).</p>	<p>Por la tipología de servicios que ofrecen las empresas instaladoras, estas no participan en este tipo de figuras de contratación pública.</p>

<p>17. Valore el impacto de la exigencia de la utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares por parte de los órganos de contratación en el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>En multitud de situaciones esta exigencia, además de cara, resulta excluyente, al menos para aquellos agentes que no actúan como proyectistas. Por ello es importante que estas exigencias únicamente puedan venir introducidas en las licitaciones de proyectos y no en las licitaciones de ejecución de obra/instalación.</p>
<p>18. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de la Administración General del Estado. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>De forma general para las PYMEs y autónomos resulta relativamente sencillo comprender los pliegos de condiciones técnicas relacionados con su actividad, no obstante, resulta habitual que los pliegos de condiciones administrativas resulten difíciles de comprender ya que habitualmente tienen un lenguaje jurídico complejo y su tamaño puede ser de cientos de hojas.</p> <p>En la practica esto limita la participación de pequeñas empresas ya que les resulta difícil procesar toda esta información con el rigor que se debería dentro de los plazos o les implica tener que recurrir a juristas para su análisis, lo que teniendo en cuenta que no es un trabajo que se vaya a hacer de forma segura hace que desistan de dedicar recursos económicos y de personal en presentar una oferta para una actuación que probablemente no les resulte adjudicada.</p>
<p>19. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones autonómicas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>De forma general para las PYMEs y autónomos resulta relativamente sencillo comprender los pliegos de condiciones técnicas relacionados con su actividad, no obstante, resulta habitual que los pliegos de condiciones administrativas resulten difíciles de comprender ya que habitualmente tienen un lenguaje jurídico complejo y su tamaño puede ser de cientos de hojas.</p> <p>En la práctica esto limita la participación de pequeñas empresas ya que les resulta difícil procesar toda esta información con el rigor que se debería dentro de los plazos o les implica tener que recurrir a juristas para su análisis, lo que teniendo en cuenta que no es un trabajo que se vaya a hacer de forma segura hace que desistan de dedicar recursos económicos y de personal en presentar una oferta para una actuación que probablemente no les resulte adjudicada.</p>
<p>20. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones locales. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>De forma general para las PYMEs y autónomos resulta relativamente sencillo comprender los pliegos de condiciones técnicas relacionados con su actividad, no obstante, resulta habitual que los pliegos de condiciones administrativas resulten difíciles de comprender ya que habitualmente tienen un lenguaje jurídico complejo y su tamaño</p>

	<p>puede ser de cientos de hojas.</p> <p>En la práctica esto limita la participación de pequeñas empresas ya que les resulta difícil procesar toda esta información con el rigor que se debería dentro de los plazos o les implica tener que recurrir a juristas para su análisis, lo que teniendo en cuenta que no es un trabajo que se vaya a hacer de forma segura hace que desistan de dedicar recursos económicos y de personal en presentar una oferta para una actuación que probablemente no les resulte adjudicada.</p>
<p>21. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia económica y financiera presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o de desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>El principal requisito que es complicado cumplir es que para acceder a determinados contratos se exige acreditar una solvencia económica de obras públicas similares. Esto implica que hay un muro muy difícil de derribar para aquellas empresas que quieran acceder a nuevas categorías de obras públicas a pesar de tener la habilitación para desarrollarlas.</p> <p>Por lo tanto, se debería modificar el criterio para que el acceso a determinados concursos se establezca en base a la habilitación y el volumen de negocio de la empresa de tal forma que sea acorde a la magnitud del contrato.</p>
<p>22. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia técnica o profesional presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>El principal requisito que es complicado cumplir es que para acceder a determinados contratos se exige acreditar una experiencia previa en contratos de obras públicas similares. Esto implica que hay un muro muy difícil de derribar para aquellas empresas que quieran acceder a nuevas categorías de obras públicas a pesar de tener la habilitación para desarrollarlas.</p> <p>Por lo tanto, se debería modificar el criterio para que el acceso a determinados concursos se establezca en base a la habilitación y el volumen de negocio de la empresa de tal forma que sea acorde a la magnitud del contrato.</p>
<p>23. Valore el grado de utilidad y empleo por parte de los órganos de contratación de las consultas preliminares de mercado previstas en el artículo 115 de Ley de Contratos del Sector Público, así como la participación de las PYMEs en estas consultas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	

<p>24. Valore hasta qué punto la división en lotes de los contratos facilita el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>El colectivo de empresas instaladoras valora de forma muy positiva la división por lotes de los contratos, ya que les ha permitido acceder de forma directa a multitud de licitaciones en las que anteriormente solo podían participar como subcontratistas, no obstante, la división por lotes tiene que venir con una definición muy rigurosa del detalle y el alcance de los nexos entre los distintos lotes y su documentación técnica asociada, ya que las partes que no quedan definidas de forma clara ocasionan vacíos entre los adjudicatarios de los distintos lotes, que a la larga ocasionan que no quede claro hasta donde llegan sus responsabilidades, lo que en última instancia puede llegar a ocasionar discrepancias entre los distintos adjudicatarios y entre estos y el organismo licitador.</p>
<p>25. Valore las justificaciones de la no división de un contrato en lotes. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, identifique pliegos concretos en donde estas justificaciones sean insuficientes (máximo 300 palabras).</p>	
<p>26. Valore la adecuación de los plazos de presentación de ofertas y de subsanación de estas, especialmente atendiendo a los recursos (económicos, técnicos y humanos) con los que cuentan las PYMEs para la participación en los procedimientos de licitación. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	
<p>27. Valore la influencia de la duración de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	

<p>28. Valore el grado de proporcionalidad de las condiciones especiales de ejecución presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de las PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>De forma general las condiciones especiales se utilizan para establecer criterios subjetivos adicionales como pueden ser la planificación de ejecución de la obra y la forma en que se va a proceder para desarrollar los distintos trabajos. Esto supone la generación de gran cantidad de documentación adicional que acaba excluyendo a las PYMEs y autónomos en beneficio de aquellas empresas de mayor tamaño que tienen departamentos específicos o elevados recursos financieros que dedican a la justificación de estas condiciones especiales.</p>
<p>29. Valore el efecto de la existencia de potenciales prórrogas forzosas de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>En caso de que una empresa no pueda asumir las prórrogas carece de sentido que una determinada administración se las imponga de manera forzosa, trasladando a la empresa una problemática que en la mayoría de los casos se produce porque dicho organismo no ha realizado la nueva licitación en tiempo y forma.</p>
<p>30. Valore el efecto del régimen actual de modificaciones contractuales, en especial en lo que se refiere a las decisiones de revisión de precios, en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>La revisión de precios suele ser evitada por los organismos licitadores, lo que ha ocasionado que, ante situaciones excepcionales como la pandemia, la guerra de Ucrania o las crisis de suministro de los últimos años, muchas empresas hayan acabado desistiendo de continuar con determinados contratos, incluso a costa de la ejecución de avales o de pérdidas económicas o hayan dejado desiertas multitud de licitaciones. Por ello es importante que tal y como hemos expuesto en la pregunta 11 la ley 9/2017 introduzca la obligación de que los precios se revisen de manera automática ante situaciones debidamente justificadas.</p>
<p>31. Valore el efecto de la modificación de los salarios contemplados en el precio base de licitación (modificación del SMI y/o nuevo convenio colectivo) (máximo 300 palabras).</p>	<p>De forma similar a lo expuesto en la cuestión 31, consideramos que las subidas de salarios, SMI o modificaciones de convenio corresponden a situaciones excepcionales que en todo caso debería implicar una revisión de precios, ya que de no ser así como sucede hasta ahora las PYMEs y autónomos acaban en posiciones muy desfavorables que en incluso llegan a ocasionar que para los contratos a medio plazo estas acaben trabajando a pérdidas o prácticamente sin ningún margen empresarial.</p>

<p>32. Valore el grado de proporcionalidad de los avales y/o garantías exigidas a los adjudicatarios presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>En principio este requisito suele ser adecuado ya que en todo caso va estrechamente ligado al valor de la licitación.</p>
<p>33. Valore la política de devolución de garantías practicada por los órganos de contratación y cómo éstas pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	<p>Actualmente la política de devolución de garantías y avales no es clara y en todo caso depende de los criterios subjetivos de la administración en cuestión y sus técnicos.</p> <p>Por ello consideramos conveniente que en la ley 9/2017 se establezcan medidas para que pasado el plazo de garantía, la devolución se lleve a cabo de manera automática sin que sea necesario solicitarla, así como en su caso se recoja el procedimiento de devolución de la misma.</p>
<p>34. Valore el efecto que los plazos de pago pueden tener, en particular, sobre la participación y adjudicación de PYMEs en la contratación pública. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	<p>Los plazos de pago producen un impacto significativo en el grado de participación de las pequeñas empresas dado que éstas no tienen capacidad de asumir plazos de cobro elevados.</p> <p>En cuanto al comportamiento de pago de la administración, a mayor tamaño mejor comportamiento de pago. Si bien, el principal problema para las pequeñas empresas no es tanto cómo paga la administración si no como paga el contratista a los subcontratistas.</p>
<p>35. Respecto de las actuaciones identificadas en la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 para promover la participación de las PYMEs en el mercado de la contratación pública, seleccione las que considera de mayor importancia:</p>	

<p>Si lo desea, aporte más detalle sobre cómo considera que deben materializarse estas actuaciones u otras cuestiones que considere que deberían añadirse o tenerse en consideración (máximo 300 palabras).</p>	
<p>36. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras).</p>	
<p>37. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para constituir una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>38. En la constitución de la empresa, valore si existen procedimientos cuya tramitación pueda simplificarse y/o agilizarse. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>39. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos relacionados con la constitución de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	

<p>40. Valore si, a su juicio, existen procedimientos asociados a la constitución de empresas que conllevan unos costes (monetarios u otros) excesivos. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>41. Indique si conoce las herramientas a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estas herramientas e indique, en su caso, cómo podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	
<p>42. Indique si considera que existen posibilidades de mejora distintas de las anteriores en las herramientas que actualmente se ponen a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Detalle, en su caso, las propuestas de mejora que considere oportunas (máximo 300 palabras).</p>	
<p>43. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para la puesta en marcha de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana/n, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (máximo 300 palabras).</p>	

<p>44. En el ámbito de la puesta en marcha de una empresa, valore si existen procedimientos que pueden agilizarse, por ejemplo, mediante acciones como:</p>	
<p>45. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. Si existe, indique el/los procedimiento/s necesario/s, justifique por qué considera que existe margen de mejora, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	
<p>46. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (monetarios u otros) asociados a determinados procedimientos que dificulten la puesta en marcha de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	
<p>47. Valore si, a su juicio, existen trámites similares que se deben cumplimentar más de una vez ante administraciones de diferente nivel (estatal, autonómica, local) para poder ejercer una actividad económica en un lugar determinado. Si existen, indique el/los trámite/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales trámites (300 palabras).</p>	

<p>48. Valore si, a su juicio, existen procedimientos administrativos asociados a la constitución y puesta en marcha de una empresa cuya complejidad es superior (mayor número de pasos, mayor tiempo, mayor coste...) en un lugar del territorio nacional en comparación con otros puntos del territorio nacional. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	
<p>49. Valore si, a su juicio, a la hora de comenzar una determinada actividad económica, se solicitan mayores requisitos (licencias, autorizaciones...) en unas zonas de España frente a otras, sin que exista una justificación adecuada para esta diferencia de tratamiento. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (300 palabras).</p>	
<p>50. Indique si conoce la ventanilla única EUGo.es. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de esta herramienta e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	
<p>51. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables exigidos a las empresas y aplicados a partir de ciertos umbrales que impactan sobre las decisiones de crecimiento de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>52. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que pudieran ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	

<p>53. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que impliquen costes excesivos (en términos monetarios u otros) que pudieran frenar el crecimiento de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>54. Valore si, a su juicio, existen requisitos adicionales injustificados o desproporcionados a los que una empresa tenga que hacer frente a la hora de expandir su actividad a otras zonas del territorio nacional. Si existen, indique el/los requisitos/s adicional/es identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>55. Valore si, a su juicio, existen procedimientos o requisitos que generan costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la expansión de la actividad empresarial a otras zonas del territorio nacional que pudieran afectar a la decisión de expansión de la empresa. Si existen, indique el/los procedimiento/s y/o requisitos/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>56. Valore si, a su juicio, existen diferencias en la normativa aplicable al ejercicio de una actividad económica entre diferentes territorios que puedan suponer una barrera que pudiera hacer replantear la expansión de una empresa en dicho territorio. Si existen, indique la/s diferencia/s normativa/s identificada/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	

<p>57. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables en la normativa española que puedan afectar a las decisiones de internacionalización de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>58. Valore si, a su juicio, existen procedimientos para la internacionalización en la normativa española que podrían ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>59. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la normativa española en materia de internacionalización de la empresa que pudieran afectar a la decisión sobre la internacionalización de la misma. Si existen, indique la/s disposiciones normativa/s identificada/s e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>60. Indique si conoce los programas de apoyo a la internacionalización de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas (orientados a la exportación, inversión, participación en licitaciones de organismos multilaterales y otros). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información sobre estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	
<p>61. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de apoyo a la internacionalización. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	

<p>62. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de apoyo a la internacionalización que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los requisito/s o procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	
<p>63. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de apoyo a la internacionalización (máximo 300 palabras).</p>	
<p>64. Indique si conoce los programas de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de capacidades...) de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	
<p>65. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de impulso a la productividad de las empresas. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	
<p>66. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de competencias...) que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los organismo/s, la/s convocatoria/s y el sector/es e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	

<p>67. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de impulso a la productividad (máximo 300 palabras).</p>	
<p>68. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad interempresarial. Si existe, indique el/los elemento/s que podrán mejorarse, por qué considera necesaria la/s mejora/s y como podría mejorarse este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>En las transacciones comerciales del colectivo de empresas instaladoras con constructoras y grandes empresas los acreedores utilizan medios de pago aplazados (confirming) como medio de pago habitual. El plazo de vencimiento de este medio de pago llega a superar los 180 días. Esto implica que, las empresas instaladoras si quieren cobrar en el plazo de 60 días, tienen que asumir unos costes financieros por ejecutar el confirming en el plazo de pago legal y, por lo tanto, no ingresan el 100 % del importe correspondiente a los servicios prestados. Por lo tanto, es necesario que se regulen estos instrumentos de tal forma que los costes financieros que se generen se les repercute al emisor del confirming.</p> <p>Cuando no se cumplen los plazos de pago por parte de grandes constructoras y grandes superficies, las empresas instaladoras no desarrollan acciones contra su acreedor por temor a que su relación comercial se vea afectada y, por tanto, perder futuros trabajos. Por ello, es fundamental que se desarrolle un mecanismo sancionador en caso de incumplimientos en el pago que sea de aplicación automática y sin necesidad de que las pequeñas empresas tengan que iniciar acciones para ello.</p> <p>Es práctica habitual que se retrase la emisión de la factura después de la finalización del servicio por comprobaciones, etc. Por lo tanto, el plazo de pago debería de englobar estas comprobaciones.</p>
<p>69. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad de las administraciones públicas. Si existe, indique el/los elemento/s que podrían mejorarse, por qué considera necesaria dicha/s mejora/s e indique como podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Se debería garantizar que, en aquellas obras en las que hay exceso de mediciones, éstas se puedan liquidar en las certificaciones parciales de obras. Hemos detectado que existen diferentes interpretaciones sobre la liquidación del exceso de mediciones encontrándose las empresas instaladoras que tienen que asumir unos costes por la ejecución de estas partidas y no perciben el cobro de las mismas hasta que se emite la certificación final de obra.</p>

<p>70. Valore las medidas incluidas en la legislación (por ejemplo, en la Ley Crea y Crece) en materia de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas en la Ley de Contratos del Sector Público. En su contestación, especifique si considera que pueden introducirse medidas adicionales de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas (máximo 300 palabras).</p>	<p>El procedimiento de comprobación de pagos del contratista a los subcontratistas se debería de aplicar para obras de cualquier importe, no solo por encima de 5 millones de euros.</p> <p>Por otro lado, se ha detectado que el procedimiento actual de comprobación de pagos no se está desarrollando por los órganos contratistas y, por lo tanto, es necesario establecer una vigilancia para que éstos la cumplan.</p>
<p>71. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).</p>	